

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA  
DEL CANTÓN

3

"\*"

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL DANESA CIA. LTDA. CODAN

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparece: El señor Per A. Vorbeck, en su calidad de Gerente de la Compañía Comercial Danesa Cía. Ltda. CODAN, según consta de los documentos habilitantes que se agregan. - El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleva a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador.

guiente : " SEÑOR NOTARIO " : En-

1 el registro de escrituras públicas a su cargo ,  
2 . díguese insertar una de Aumento de Capital y la-  
3 consiguiente reforma de Estatutos de la Compañía  
4 Comercial Danesa Cía. Ltda. CODAN , de conformi-  
5 dad con las siguientes cláusulas : P R I -

6 M E R A : COMPARECIENTE . - Comparece a la-  
7 suscripción de la presente escritura pública , -

8 el señor Per A. Vorbeck , en su calidad de Geren-  
9 te y Representante Legal de la Compañía Comercial  
10 Danesa Cía. Ltda. CODAN , conforme consta del -

11 nombramiento que se agrega y en cumplimiento de-  
12 lo resuelto en la Junta General Extraordinaria -  
13 Universal de Socios , celebrada el veinte y tres  
14 de marzo de mil novecientos noventa , cuya Acta-

15 se eleva a Escritura Pública - S E G U N -

16 D A : ANTECEDENTES . - Uno . - Mediante escri-

17 tura pública celebrada el dieciocho de diciembre

18 de mil novecientos sesenta y siete , ante el Not-

19 ario Primero del cantón Quito , Doctor Manuel -

20 Vintimilla Ortega e inscrita en el Registro Mer-

21 cantil el siete de febrero de mil novecientos se-

22 senta y ocho , se constituyó la Compañía Comer-

23 cial DANESA CIA. LTDA. CODAN . - Dos. Por escri-

24 tura pública celebrada ante el Notario Primero -

25 del cantón Quito , Doctor Vladimiro Villalba Ve-

26 ga , el cuatro de agosto de mil novecientos se-

27 tenta y seis , inscrita el doce de noviembre de-

28



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ese mismo año , se aumentó el capital de Comer--  
 cial Danesa Cía. Ltda. CODAN , de cincuenta mil--  
 sueres ( \$ 50.000,00 ) a dos millones de sueres--  
 ( \$ 2'000.000,00 )/. - Tres . - Mediante escritu--  
 ra pública celebrada el veinte y cuatro de no--  
 viembre de mil novecientos setenta y siete , an--  
 te el Notario Primero del cantón Quito , Doctor--  
 Vladimir Villalba Vega , debidamente inscrita -  
 en el Registro Mercantil el veinte de abril de -  
 mil novecientos setenta y ocho , se aumentó el -  
 capital de la Compañía de dos millones de su--  
 cres ( \$ 2'000.000,00 ) a dos millones quinien--  
 tos mil sueres ( \$ 2'500.000,00 ) se resolvió -  
 la prórroga de plazo de veinte a cincuenta años;  
 así como se modificó y codificó sus Estatutos . -  
 Cuatro . - En sesión celebrada el veinte y tres--  
 de marzo de mil novecientos noventa , la Junta -  
 General Extraordinaria Universal de Socios de la  
 Compañía resolvió por unanimidad aumentar el ca--  
 pital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SU--  
 CRES ( \$ 2'500.000,00 ) a VEINTE MILLONES DE SU--  
 CRES ( \$ 20'000.000,00 ) conforme consta del Ac--  
 ta que hoy se eleva a Escritura Pública . -  
 P E R T E N A : AUMENTO DE CAPITAL Y RE--  
 FORMA DE ESTATUTOS . - Con estos antecedentes ,  
 el compareciente señor Per A. Vorbeck , en cali--  
 dad de Gerente y Representante Legal de la Com--

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA**  
 Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

1 pañía Comercial DANESA CIA. LTDA. CODAN , y en su

2 nombre y representación , dando cumplimiento a lo

3 resuelto en la mencionada Junta General Extraordi-

4 naria Universal de Socios , tiene a bien elevar

5 a escritura pública , la copia certificada del -

6 Acta de la sesión respectiva de veinte y tres de

7 marzo de mil novecientos noventa , que la presen-

8 ta al señor Notario , a fin de que sea transcri-

9 ta en esta Escritura , con lo que quedan debida-

10 mente instrumentadas y formalizadas las siguien-

11 tes resoluciones de dicha Junta , conforme así -

12 lo declara en su calidad de Gerente y Represen--

13 tante Legal de la Compañía : Uno. - Aumento de -

14 Capital de la Compañía Comercial DANESA CIA. -

15 LTDA. CODAN , DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL -

16 SUCRES ( \$ 2'500.000,00 ) a VEINTE MILLONES DE

17 SUCRES ( \$ 20'000.000,00 ) y aprobar varios ac--

18 tos relacionados con el mismo de la siguiente ma-

19 nera : a) De conformidad con lo resuelto en la-

20 Junta General Extraordinaria Universal de Socios

21 de la Compañía , los socios pagan el aumento de-

22 capital mediante la capitalización de la reserva

23 legal , de la reserva facultativa , del superá--

24 vit por revalorización de activos , de las utili-

25 dades no distribuidas y por aportes de capital -

26 en numerario y por compensación de créditos , de

27 conformidad con el cuadro que se protocoliza en-

28 la presente Escritura , a efectos de lo cual , -



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

los socios se ceden entre sí , las correspondien  
tes partes de sus derechos sobre el aumento de  
capital , para mantener indivisible el valor uni  
tario de las participaciones . b) El saldo del  
capital insoluto será cancelado por cada uno de  
los socios , hasta en el plazo de un año , conta  
do a partir de la fecha de inscripción de la res  
pectiva escritura pública en el Registro Mercan  
til , de acuerdo a lo aprobado por la Junta Gene  
ral Extraordinaria Universal de Socios ; c) En  
base al aumento de capital resuelto , se reforma  
la primera parte del artículo cuarto de los Es  
tatutos de la Compañía , cuya redacción queda de  
la siguiente manera : A R T I C U L O -  
C U A R T O : CAPITAL SOCIAL . El capi  
tal social de la compañía es de veinte millones  
de sucres ( \$ 20'000.000,00 ) dividido en VEINTE  
MIL ( 20.000 ) participaciones iguales e indivi  
sibles de UN MIL SUCRES ( S/. 1.000,00 ) cada  
una . - d) La nacionalidad de los socios que par  
ticipan del aumento de capital de la Compañía es  
ecuatoriana . Dos . - Consecuentemente el aumento  
de capital y la consiguiente reforma de Estatutos  
tendrán pleno valor y vigencia de acuerdo al te  
nor indicado y al del Acta de la Junta General  
Extraordinaria Universal de Socios de veinte y  
tres de marzo de mil novecientos noventa , que -

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA**  
Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

1 usted señor Notario, en esta parte se dignará in  
sertar. ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

2 UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMERCIAL DANESA CIA.LTDA.

3 CODAN, REALIZADA EL DIA VEINTE Y TRES DE MARZO

4 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA A LAS DIEZ HORAS . -

5 En la ciudad de Quito, en el local de la Compa-

6 ña ubicado en la Avenida República del Salvador

7 número setecientos treinta y tres, domicilio -

8 principal de la Compañía, el Viernes veinte y -

9 tres de marzo de mil novecientos noventa a las-

10 diez horas, se reúnen los socios de COMERCIAL -

11 DANESA CIA. LTDA. CODAN, señora Gloria De la To

12 rre de Vorbeck, señor Per A. Vorbeck, señor Es

13 teban Vorbeck de la Torre, señorita Mónica Vorbeck

14 De la Torre y señorita Silvia Vorbeck de la Torre,

15 quienes integran la totalidad del capital social

16 de conformidad con el siguiente cuadro: - -

17	S O C I O	N.º PARTICIPACIONES	VALORES	%
18				
19	Gloria de Vorbeck	350	350.000	14.00
20	Sr. Per A. Vorbeck	1.800	1.800.000	72.00
21	Sr. Esteban Vorbeck De la			
22	Torre	118	118.000	4.72
23	Mónica Vorbeck De la Torre	116	116.000	4.64
24	Srta. Silvia Vorbeck de la			
25	Torre	116	116.000	4.64
26				
27	T O T A L	2.500	2.500.000	100.00

28 Preside la presente Junta General Extraordinaria



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

la Presidenta titular señora Gloria de Vorbeck ,  
 Presidenta , y actúa como Secretario , el Geren-  
 te , señor Per A. Vorbeck . - Establecido el quó-  
 rum reglamentario , la señora Presidenta dispone  
 que de conformidad con la Ley se elabora la lis-  
 ta de concurrentes , con las constancias de las  
 participaciones que representan y los votos que  
 corresponden . Instalada la Junta General Extraor-  
 dinaria , de conformidad con lo que dispone el -  
 Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compa-  
 ñías , al estar presente y representado la tota-  
 lidad del capital social , la señora Presidenta  
 somete a consideración la celebración de la Jun-  
 ta General y el asunto materia de la presente se-  
 sión que es el aumento de capital y reforma de -  
 estatutos de la Compañía , lo que es aceptado -  
 por unanimidad . - La señora Presidenta expone-  
 los antecedentes y razones para proceder al au-  
 mento de capital , luego de lo cual la junta adop-  
 ta por unanimidad las siguientes resoluciones : -  
 P R I M E R A : En vista de haberse des-  
 lizado ciertos errores en el Acto de la Junta -  
 General Extraordinaria Universal de Socios de la  
 Compañía , realizada el día veinte y ocho de Di-  
 ciembre de mil novecientos ochenta y nueve , por  
 unanimidad se decide dejar sin efecto lo relacio-  
 nado con la forma de aumento establecido en la -

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

D A : Los señores socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social de DOS MILLONES QUINIENOS MIL SUORES ( S/. 2'500.000,00 ) a VEINTE MILLONES DE SUORES ( S/. 20'000.000,00 ) y aprobar varios actos relacionados con el mismo de la siguiente manera : Uno.- Los socios resuelven por unanimidad dejar sin efecto la resolución adoptada por la Junta General de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro , de que se destine a Reservas Facultativas la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO SUORES NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ( S/ 1'244.754,94 ) y en consecuencia que este valor quede como utilidades no distribuidas . Así mismo se resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía de acuerdo con el cuadro correspondiente , que se anexa a la presente Acta y que forma parte integrante de ella , determinándose que dicho aumento no se hace en proporción a sus participaciones sociales , expresando algunos de ellos su voluntad de ceder parte de su derecho preferente en favor de los otros socios, aprobándose el aumento de conformidad con el cuadro adjunto . - Dos. De esta forma los socios suscriben y pagan sus participaciones en el aumento de capital conforme al siguiente cuadro adjunto :



aprobar, por unanimidad la reforma de la primera-

parte del artículo cuarto, con el siguiente -

texto : "ARTICULO CUARTO " : CAPITAL SO-

CIAL . - El capital social de la Compañía -

es de VEINTE MILLONES DE SUARES dividido en -

veinte mil ( 20.000 ) participaciones iguales e-

indivisibles, de un mil suares ( \$/ 1.000,00 ) -

cada una . - T E R C E R A : De acuerdo con la -

Ley se autoriza al señor Per A. Vorbeck, para -

que en su calidad de Gerente y Representante Le-

gal y como su mandatario especial realice los trá-

mites encaminados a lograr la legalización del au-

mento de capital de la Compañía, resuelto en la -

presente Junta General Extraordinaria, suscribién-

do la respectiva escritura pública. No habiendo-

otro asunto que tratar se concede un receso pa--

ra la redacción del Acta . - Reinstalada la se--

sión y una vez leída el acta por el señor Secreta

rio , se la aprueba sin modificaciones a las doce

horas , momento en que la señora Presidenta decla-

ra clausurada la sesión . - Suscriben el Acta de

conformidad con la Ley todos los socios que inte-

gran la totalidad del capital social . - firma-

do) Gloria de Vorbeck ; firmado) Mónica Vorbeck ;

firmado) Esteban Vorbeck ; firmado) Per A. Vor-

beck ; firmado) Silvia Vorbeck . - Certifico que

es fiel copia del Acta de la Junta General Uni-

versal extraordinaria de Comercial Danesa Cia. -





Quito, a 19 de Agosto de 1987

Sr. Per A. Vorbeck

Presente

Muy Señor Nuestro:

Tengo el agrado de indicar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de COMERCIAL DANESA, CIA. LTDA., "COBAN", en su sesión del 18 de Agosto del año en curso, ha tenido a bien nombrar a Usted GERENTE de la Empresa, de acuerdo con la Ley y los Estatutos vigentes, por un período de tres (3) años.

Los Estatutos están registrados en la Oficina del Registro de la Propiedad de este Cantón, bajo el N° 101 del Registro Mercantil, Tomo 99, del 7 de Febrero de 1968.

Representante Legal: Sr. Per A. Vorbeck W.

La Compañía fué constituida el 18 de Diciembre de 1967, Notaría Primera del Cantón Quito.

Muy atentamente,

Gloria de Vorbeck  
PRESIDENTA

Con esta fecha se ha inscrito el presente  
documento bajo el No. 3981 del Re-

gistro de Nombramientos Tomo

Quito, a 8 SET. 1988

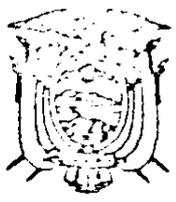
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO DEL CAMERO

ACEPTO LA DESIGNACION:

Per A. Vorbeck W.  
19 de Agosto de 1987



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí, en fe  
de ello confiero este T E R C E R A COPIA, Aut  
TIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte  
y dos de Enero de mil novecientos noventa y uno.

**DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR**

*Rubén Dario Espinosa I.*  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~

RAZON : Mediante Resolución N° 91-1-2-1-396, dic-  
tada el cinco de marzo del presente año, por la -  
Superintendencia de Compañías, fue aprobada la es-  
critura pública de Aumento de Capital y Reforma -  
de Estatutos de la Compañía Comercial Danesa Cía.-  
Ltda. OGDAN, otorgada ante mí, el veinte y uno -  
de enero del año en curso. Tomé nota de este par-  
ticular al margen de la respectiva matriz. Quito,  
a quince de marzo de mil novecientos noventa y uno.

**DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR**

*Rubén Dario Espinosa I.*  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

de fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS, del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 5 de marzo de 1991, bajo el número 3061 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 171 del REGISTRO MERCANTIL de siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a Fs. 76, Tomo 99.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "COMERCIAL DANESA CIA. LTDA. CODAN",.- Otorgada el 11 de enero de 1991, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del Cantón Quito, Dr. RUBEN DARÍO ESPINOSA .- Se firmó un extracto signado con el número 2052.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 872 de 24 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 27557.- Quito, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

234.-





NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

11

RAZÓN: Mediante Resolución No. 91.1.2.1.0396, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 5 de Marzo de 1.991; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL QUESA CIA. LTD. Dado cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo quinto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 19 de diciembre de 1.967.  
Quito, a 9 de Diciembre de 1.997.

The block contains a handwritten signature in cursive script, which appears to read 'Jorge Machado Cevallos'. To the left of the signature is a circular notary seal, which is mostly illegible but contains some text around the perimeter. The signature is written over a horizontal line.